INFORME DE EVALUACION Nº 77/14

Contratación Directa PAGRO Nº 04/2014
"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras"
Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 271.953

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Setiembre de 2.014, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS,** en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. HUGO LAFUENTE**, representante del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y; **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG y el **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** en representación **del Programa de Modernización de la Gestión de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR**, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras**", bajo la modalidad de Contratación Directa PAGRO N° 04/14, del Programa de Modernización de la Gestión de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 08 de Julio de 2014, según Mesa de Entrada SUOC Nº 825/14, y luego de los ajustes y verificación realizada por la Coordinación de Licitaciones y Compras de la SUOC fue devuelto al Programa para su aprobación, posteriormente, fue nuevamente remitido en fecha 21 de Julio del corriente a fin de proseguir con los trámites para su publicación. En fecha 06 de agosto de 2014 el Programa solicitó la reprogramación del PAC a fin de posibilitar la modificación de los códigos de catálogo Nivel 4, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 28 de agosto del corriente. Una vez publicado el llamado de referencia, el Programa ha vuelto a solicitar una adenda al PBC a los efectos de modificar los montos máximos y mínimos consignados en el pliego, lo que ha modificado las fechas de presentación y apertura de sobres inicialmente establecidos.
Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, y fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
- OLI SERVICE S.R.L.
- OFFICE CLIP
- SERVIPRO S.R.L.
- J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
- SHIROSAWA COMPANY SAIC
- DOCUNET S.A.
- PRINTEC S.A.

APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura Nº 78/14 de fecha 10 de Setiembre del Año 2014, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras"**, las siguientes firmas: (Anexo I).

- SERVIPRO S.R.L. – Cotiza los Lotes 3 y 8.
- OLISERVICE S.R.L. – Cotiza los Lotes 4 al 7.
- S.PAZOS – Cotiza los Lotes 1 al 8.
- G & B – Cotiza los Lotes 1 al 8.
- R & N Service – Cotiza el Lote 7.

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	SERVIPRO S.R.L	OLISERVICE S.R.L.	S.PAZOS	G & B	R & N Service
Lotes Ofertados: **Monto de la Oferta:**	3 y 8 25.440.000.-	4 al 7 23.540.000.-	1 al 8 8.362.000.-	1 al 8 12.446.000.-	7 1.260.000.-
El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Formulario Nº 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Formulario Nº 2)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Formulario Nº 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **(Persona Física)**.	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(Persona Física)**.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas **(Persona Jurídica)**	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
Documentos que acrediten la existencia Legal de la **(Persona Jurídica).**	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Se observa en la oferta de la firma **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López**, que la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Formulario N° 2) en el segundo párrafo, donde se identifica con quien el oferente asume la obligación y establece el monto indicado en la Carta Invitación no se encuentra debidamente extendida, y en base a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03, en el Art. *Art. 60º.- La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida",* la oferta resulta ser **DESCALIFICADA.**

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **SERVIPRO S.R.L., OLISERVICE S.R.L, G & B y R & N Service**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente resultan **"OFERTAS EVALUABLES"**.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales y el ajuste de los errores aritméticos se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"** (Anexo II).-

Seguidamente, en base al Art. 61 y considerando que el *sistema de adjudicación del presente llamado es por Lote*, se selecciona provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos, a fin de verificar el cumplimiento de otros requisitos como capacidad Legal, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Se observa que los **lotes 1, 2 y 3** no cuentan con el mínimo de ofertas para la comparación, por lo que analizan los siguientes lotes:

a) Lote N° 4, 5, 6, 7 y 8: firma G & B de Catalina Beatriz Almada.

Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

El Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan:

N°	Descripción del Documento	G & B de Catalina Beatriz Almada	R & N de Roberto Yamil Núñez Y.	OLISERVICE S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.
	CAPACIDAD LEGAL				
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) P. FISICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta P. FISICA - PARA JURIDICA Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, **Persona Física.**	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **P. JURIDICAS**	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
	CAPACIDAD TÉCNICA				
7	El Oferente deberá contar con 2 (dos) profesionales calificados como mínimo, que posean dos años de experiencia en los servicios requeridos en la presente licitación acompañada de curriculum de los personales técnicos, que serán designados para la ejecución de los servicios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Documento que acredite al oferente como técnico autorizado por cada servicio ofertado. Este documento deberá ser emitido por el representante autorizado en Paraguay.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor que deberá estar vigente, además se solicita agregar los datos de un contacto (nombre, teléfono, dirección de correo), a fin de corroborar la veracidad de la información contenida en la autorización.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	EXPERIENCIA.				
10	Copias de Contratos y/o facturaciones por la provisión de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, correspondientes a los últimos 2 (dos) años (2012-2013), el promedio de los contratos y/o facturaciones deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Antigüedad en el ramo y acreditar su experiencia que deberá ser como mínimo de 3 (tres) años en la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, mediante la constancia de inscripción de RUC, presentados en la SET	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS				
12	Constancia de Visita de Inspección de los equipos a ser reparados y/o Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los equipos a ser reparados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
14	Información del Oferente (Formulario Nº 9)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Con relación a la Firma **G & B de Catalina Beatriz Almada** por Nota SUOC Nº 1564/14 y 1592/14 de fecha 17 de setiembre y 19 de setiembre del corriente respectivamente, se le solicitó documentos formales establecidos en la Carta Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

- El Oferente deberá contar con 2 (dos) profesionales calificados como mínimo, que posean dos años de experiencia en los servicios requeridos en la presente licitación acompañada de curriculum de los personales técnicos, que serán designados para la ejecución de los servicios. Se solicita adjuntar copias de los certificados de formación académica y/o cursos realizados.
- Documento que acredite al oferente como técnico autorizado por cada servicio ofertado. Este documento deberá ser emitido por el representante autorizado en Paraguay.
- Constancia de Visita de Inspección de los equipos a ser reparados y/o Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los equipos a ser reparados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación
- Información del Oferente (Formulario Nº 9).
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor que deberá estar vigente, además se solicita agregar los datos de un contacto (nombre, teléfono, dirección de correo), a fin de corroborar la veracidad de la información contenida en la autorización.
-

La firma ha contestado en fecha 23 de Setiembre del corriente el requerimiento realizado en la Nota SUOC N° 1564/14, adjuntando Curriculum con certificado de los técnicos asignados para el servicio, Constancia de registro de prestadores de servicios (REPSE) y el Formulario de Información del Oferente, sin embargo la documentación remitida no es suficiente, **ya que no presenta** *Documento que acredite al oferente como técnico autorizado por cada servicio ofertado. Este documento deberá ser emitido por el representante autorizado en Paraguay* ni la *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor que deberá estar vigente, además se solicita agregar los datos de un contacto (nombre, teléfono, dirección de correo), a fin de corroborar la veracidad de la información contenida en la autorización,* por lo que la oferta de la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada** resulta **DESCALIFICADA** en los **Lotes 4, 5, 6, 7 y 8.**

La siguiente firma con el precio más bajo corresponde a la firma **OLISERVICE S.R.L**. en los Lotes **N° 4, 5 y 6**, así también, en la oferta se observa la falta de presentación de algunos documentos no formales que por Nota SUOC N° 1566/14, de fecha 17 de Setiembre del corriente han sido solicitados según se cita:

- El Oferente deberá contar con 2 (dos) profesionales calificados como mínimo, que posean 2 (dos) años de experiencia en los servicios requeridos en la presente licitación acompañada de curriculum de los personales técnicos, que serán designados para la ejecución de los servicios. Se solicita adjuntar copias de los certificados de formación académica y/o cursos realizados.

La firma ha contestado en tiempo y de forma satisfactoria en fecha 19 de Setiembre de 2014, cumpliendo así con los criterios de calificación, por lo que la oferta de la firma **OLISERVICE S.R.L.** resulta **CALIFICADA** en los **Lotes 4, 5 y 6.**

En relación al **Lote N° 7,** la siguiente firma con el precio más bajo corresponde a la firma **R & N de Roberto Yamil Núñez Y.**, y en la oferta se observa la falta de presentación de algunos documentos no formales que por Nota SUOC N° 1563/14 de fecha 17 de Setiembre y 1591/14 del 19 de Setiembre del corriente del corriente han sido solicitados según se cita:

- El Oferente deberá contar con 2 (dos) profesionales calificados como mínimo, que posean dos años de experiencia en los servicios requeridos en la presente licitación acompañada de curriculum de los personales técnicos, que serán designados para la ejecución de los servicios. *Se solicita adjuntar copias de los certificados de formación académica y/o cursos realizados.*
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor que deberá estar vigente, además se solicita agregar los datos de un contacto (nombre, teléfono, dirección de correo), a fin de corroborar la veracidad de la información contenida en la autorización.

La firma ha contestado en tiempo y de forma satisfactoria en fecha 23 de Setiembre del corriente, cumpliendo así con los criterios de calificación, por lo que la oferta de la firma **R & N de Roberto Yamil Núñez Y.** resulta **CALIFICADA** en el **Lote N° 7.**

Posteriormente, se verifica la oferta de la firma **SERVIPRO S.R.L.** como la segunda oferta más baja para el **Lote N° 8**, donde se constata la falta de presentación de:

- El Oferente deberá contar con 2 (dos) profesionales calificados como mínimo, que posean 2 (dos) años de experiencia en los servicios requeridos en la presente licitación acompañada de curriculum de los personales técnicos, que serán designados para la ejecución de los servicios. Se solicita adjuntar copias de los certificados de formación académica y/o cursos realizados.

Por Nota SUOC N° 1565/14 de fecha 17 de Setiembre de 2014 se ha requerido la presentación de lo mencionado y la firma ha contestado en tiempo y de forma satisfactoria en fecha 19 de Setiembre del corriente, por lo que se concluye que la oferta sea **CALIFICADA para el Lote N°8.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se encuentra prevista en el PAC N° 271.953 un monto total de Gs. 51.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Uno Millones), de ejecución plurianual, que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto máximo de Gs. 10.848.000 (Guaraníes Diez Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 370/2014 (Anexo IV), el cual se encuadra dentro del presupuesto para el presente ejercicio fiscal.-

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado por Lote, y en base a lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que expresa: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*", este Comité recomienda ***Declarar Desierto*** los **Lotes: 1, 2 y 3**, y en base al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, sugiere ***ADJUDICAR***, salvo **"mejor parecer de la máxima autoridad"**, conforme al **Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo III),** a las siguientes Firmas:

Firma Adjudicada: OLISERVICE S.R.L.

LOTE 4 - MARCA KONICA MINOLTA – MODELO BIZHUB164 (1 EQUIPO)

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	*PRECIO UNIT. INCLUIDO MANO DE OBRA(IVA INCLUIDO)*
1	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo TRIMESTRAL.	Unidad	1	Evento	150.000
2		Fuente	Unidad	1	Evento	1.450.000
3		Cilindro	Unidad	1	Evento	650.000
4		Revelador	Unidad	1	Evento	600.000
5		Lámpara de fusor	Unidad	1	Evento	280.000
6		Lámpara de exposición	Unidad	1	Evento	280.000
7		Cuchilla de Limpieza	Unidad	1	Evento	150.000
8		Rodillo fusor	Unidad	1	Evento	350.000
9		Rodillo de Transferencia	Unidad	1	Evento	220.000
10		Termistor	Unidad	1	Evento	350.000
11		Engranaje fusor	Unidad	1	Evento	180.000
12		Buje de fusor	Unidad	1	Evento	150.000
13		Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	350.000
14		Placa Principal	Unidad	1	Evento	2.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**7.660.000**

MONTO MINIMO: 1.500.000 Gs. (Guaraníes un millón quinientos mil).-

MONTO MAXIMO: 3.000.000 Gs. (Guaraníes tres millones).-

LOTE 5 - MARCA KONICA MINOLTA – MODELO 1390 (5 EQUIPOS)

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	*PRECIO UNIT. INCLUIDO MANO DE OBRA(IVA INCLUIDO)*
1	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo TRIMESTRAL.	Unidad	1	Evento	150.000
2		Lámpara de fusor	Unidad	1	Evento	280.000
3		Placa Principal	Unidad	1	Evento	1.650.000
4		Lámpara de Exposición	Unidad	1	Evento	120.000
5		Cilindro	Unidad	1	Evento	600.000
6		Fuente	Unidad	1	Evento	980.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**3.780.000**

MONTO MINIMO: 2.500.000 Gs. (Guaraníes dos millones quinientos mil).-

MONTO MAXIMO: 5.000.000 Gs. (Guaraníes cinco millones).

LOTE 6 - MARCA KONICA MINOLTA – MODELO 4650 (5 EQUIPOS)

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	*PRECIO UNIT. INCLUIDO MANO DE OBRA(IVA INCLUIDO)*
1	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo TRIMESTRAL.	Unidad	1	Evento	200.000
2		Fuente	Unidad	1	Evento	1.650.000
3		Unidad de toner con cilindro	Unidad	1	Evento	1.800.000
4		Gomas de Arrastres	Unidad	1	Evento	180.000
5		Unidad completa de fusor	Unidad	1	Evento	2.600.000
6		Placa principal	Unidad	1	Evento	1.950.000
TOTAL IVA INCLUIDO						8.380.000

MONTO MINIMO: 2.500.000 Gs. (Guaraníes dos millones quinientos mil).-
MONTO MAXIMO: 5.000.000 Gs. (Guaraníes cinco millones).

MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 6.500.000 (Guaraníes Seis Millones Quinientos Mil).
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 13.000.000 (Guaraníes Trece Millones).

Firma Adjudicada: R & N de Roberto Yamil Núñez Y.

LOTE 7- MARCA BROTHER – MODELO DCP 8060 Y 8866 (6 EQUIPOS)

TEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	*PRECIO UNIT. INCLUIDO MANO DE OBRA(IVA INCLUIDO)*
1	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo TRIMESTRAL.	Unidad	1	Evento	120.000
2		Fuente	Unidad	1	Evento	200.000
3		Cilindro	Unidad	1	Evento	200.000
4		Rodillo Fusor	Unidad	1	Evento	180.000
5		Engranaje Fusor	Unidad	1	Evento	80.000
6		Buje de Fusor	Unidad	1	Evento	80.000
7		Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	150.000
8		Placa principal	Unidad	1	Evento	250.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**1.260.000**

MONTO MINIMO: 7.500.000 Gs. (Guaraníes siete millones quinientos mil).-
MONTO MAXIMO: 15.000.000 Gs. (Guaraníes quince millones).-

Firma Adjudicada: SERVIPRO S.R.L.

LOTE 8- MARCA XEROX – MODELO XEROX PHASER 3428 (1 EQUIPO)

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	*PRECIO UNIT. INCLUIDO MANO DE OBRA(IVA INCLUIDO)*
1	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo TRIMESTRAL.	Unidad	1	Evento	250.000
2		Mano de Obra por Sustitución de partes	Unidad	1	Evento	220.000
3		Fuente	Unidad	1	Evento	1.320.000
4		Kit de Reparación de Tóner	Unidad	1	Evento	1.720.000
5		Rodillo de Transferencia	Unidad	1	Evento	417.000
6		Placa Principal	Unidad	1	Evento	3.270.000
7		Conjunto Fusor	Unidad	1	Evento	1.480.000
8		Rodillo Alimentador	Unidad	1	Evento	470.000
9		Rodillo de Arrastre de papel	Unidad	1	Evento	370.000
10		Rodillo Transporte de papel	Unidad	1	Evento	370.000
11		Conjunto alimentador de papel	Unidad	1	Evento	670.000
12		Goma de Arrastre	Unidad	1	Evento	370.000
13		Fuente de Alimentación 220V	Unidad	1	Evento	1.320.000
14		Laser	Unidad	1	Evento	1.320.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**13.567.000**

MONTO MINIMO: 2.000.000 Gs. (Guaraníes dos millones).-
MONTO MAXIMO: 4.000.000 Gs. (Guaraníes cuatro millones).-

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la declaración desierta de los Lotes 1, 2 y 3 y la adjudicación de los Lotes 4, 5, 6, 7 y 8 del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Forma parte integrante de este Informe de Evaluación:

- Acta de Apertura Nº 78/14 de fecha 10 de Setiembre de 2014 (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Precios (Anexo II).-
- Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo III).-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 370/2014 (Anexo IV)

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 horas del 24 de Setiembre del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA EROLIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. HUGO LAFUENTE
Representante de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
Programa de Modernización de la Gestión de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR